

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El saneamiento de los pueblos

Actuación de los delegados gubernativos

EN PROVINCIAS

Inspección de Ayuntamientos

CERVERA DE PISUERGA 29.—El delegado gubernativo de este distrito, capitán de Caballería D. Joaquín Sáiz, se ha captado las simpatías de la opinión, apenas ha llegado a su destino.

Aunque los medios de comunicación entre los pueblos del distrito son escasos y los caminos están nevados casi siempre en esta época, ya ha inspeccionado los Ayuntamientos de Arbejón, Vañes, Aguilar de Campo, Resoba, Alar del Rey y Ranuelo de Santillán, y por de contado el de la cabecera.

Por cierto que parece no haber encontrado irregularidades en las cuentas, aunque si no poco abandono en cuanto a instrucción, higiene, urbanización y otras cosas que ha ordenado corregir.

En Ranuelo ha suspendido al alcalde y a varios concejales, reconociendo que hay que resolver determinados problemas en aquella zona minera, para lo que es preciso que la autoridad esté desempeñada por personas de capacidad y energía apropiadas; pues no siempre basta la hombría de bien, si no la acompañan otras condiciones.

Por ahora, estamos aquí muy satisfechos y muy dispuestos a secundar la misión de nuestro delegado.—B. A.

Ayuntamientos destituidos

OVIEDO 29.—El delegado gubernativo del distrito de Infesto ha destituido al Ayuntamiento de aquella población, por considerar que las personas que lo constituían carecían de condiciones para resolver los problemas planteados allí. Se ha constituido otro Municipio.

VIGO 29.—El delegado gubernativo de este distrito continúa destituyendo Ayuntamientos; hoy renovó los de Cangas, Cañiza y Villagarca; en este último fué nombrado alcalde D. Enrique Rodríguez Lafuente.

PALMA DE MALLORCA.—El delegado gubernativo de Manacor ha destituido los Ayuntamientos de Manacor y Santany.

OCAÑA 29.—El delegado gubernativo de este distrito ha regresado, después de haber girado visitas de inspección en varios Ayuntamientos del partido. En Yebes destituyó al secretario municipal por no llevar libros de ninguna clase y por no existir caja de caudales. También quedaron constituidos nuevos Ayuntamientos en los pueblos de Santa Cruz de la Zarza, Dos Barrios, Yebes y Ocaña.

Nuevos Ayuntamientos

VALENCIA 29.—Han quedado constituidos los Ayuntamientos de Chella, Montegate, Belbaitte y Anna, sin novedad.

TUY 29.—Definitivamente, y por 12 votos, ha sido nombrado alcalde de Tuy don Benito Pérez Álvarez.

VIGO 29.—El delegado gubernativo del partido de Puentareas destituyó al Ayuntamiento de Mondariz. La nueva Corporación celebró ayer la primera sesión.

Teatro Real

Aida

Con un lleno completo se verificó anoche la primera audición de «Aida», por un primer cuarteto español neto.

La señora Campaña, ya conocida del público, obtuvo, como siempre, una serie de ovaciones, y el tenor señor Lafuente, que debutaba anoche, le dominó algún tanto el orgasmo, que, sin duda alguna, se le corregirá en las siguientes audiciones.

El público serio, y con pocas ganas de ayudar a sus compatriotas.

El aspecto de la sala era sencillamente deslumbrador.

G.

Política inglesa

Las declaraciones atribuidas al primer ministro.—Se reúne el Consejo para tratar del reconocimiento del Poder soviético

LONDRES 29.—El primer ministro, señor Mac Donald, no ha concedido interviu alguna a ningún periodista desde que ha comenzado a desempeñar el cargo de jefe del Gobierno.

Esta tarde estuvieron reunidos durante más de dos horas Mac Donald y sus ministros, para tratar sobre los asuntos de política internacional que más interesan por ahora al Gobierno.

Es la segunda reunión celebrada por el Gabinete laborista desde que subió al Poder.

Después de tratar sobre la huelga de ferroviarios y la que pensaban plantear los obreros de los muelles y los de transportes, pasó el Gobierno a tratar sobre el reconocimiento del Gabinete de Rusia.

En los Centros bien informados se asegura que el Gobierno tiene la intención de reconocer a Rusia, siempre que esta nación se haga responsable de las deudas contraídas por el Gobierno zarista con Inglaterra y sus aliados. Aunque el reconocimiento estará precedido de muchas negociaciones con muchas pruebas de discusión, los laboristas tienen la esperanza de que Rusia acepte las negociaciones.

Marrueco

Parte oficial

«Zona oriental.—Al revisar ayer los desatacamientos de automóviles el capitán de Intendencia D. Ricardo Ruiz Toledo, sufrió un accidente motorista entre Tahuima y el aeródromo, resultando con heridas graves y siendo evacuado a la plaza.

La aviación no ha efectuado vuelos a causa del mal estado del campo.

Zona occidental.—Sin novedad.»

Notas de Melilla

MELILLA 29.—Han llegado dos Comisiones pertenecientes al Depósito de la Guerra, para obtener planos fotográficos del territorio.

El batallón de Gerona ha relevado a las fuerzas del Tercio que guarnecían Tiziz-Azza.

Deerece el temporal. Ha llegado el vapor correo con centenares de sacos de correspondencia.

Los ingenieros militares se dedican activamente a reparar desperfectos, especialmente en las líneas telegráficas y telefónicas.

Movimiento de buques

CADIZ 29.—En el vapor «Isla de Menorca», que ha llegado de Larache, vienen cuatro oficiales y 34 clases y soldados, que, por enfermos, marchan a sus casas.

Ha zarpado con rumbo a Marruecos el cañonero «Laya».

Solución de la huelga ferroviaria inglesa

LONDRES 29 (Urgente). La conferencia celebrada esta mañana entre los representantes de las Compañías y la Unión de mecánicos y fogoneros de locomotoras, ha tenido felices resultados.

Entre ambas partes se ha llegado a un acuerdo satisfactorio, quedando terminada la huelga.

La revolución de Méjico

Los revolucionarios renuncian al bloqueo de Tampico.—Noticias oficiales

NUEVA YORK 29.—Un mensaje de Méjico dice que, en vista de la demostración naval americana, las fuerzas revolucionarias han renunciado al bloqueo de Tampico.

Dicen de Veracruz que las fuerzas del señor De la Huerta se han apoderado de Morelia y, en un movimiento envolvente, han conseguido cercar Toluca, acortando la línea de Laredo.

Informes oficiales nos hacen saber que las fuerzas rebeldes de Estrada, ante el avance en columnas volantes, que son perseguidas activamente. Se continúa presentando federales desertores, quienes manifiestan que carecen de elementos para su sostenimiento, especialmente de material de parque. Los elementos agraristas y obreros organizados por el general Calle en el norte de la República y destinados a reforzar las tropas de la región petrolífera, llegaron a San Luis de Potosí, continuando con rumbo a Tampico. El tráfico ferroviario por la frontera del Norte y el puerto de Tampico continúa normal. Los indios de la sierra de Oaxaca, organizados por el general Ibarra, se disponen a combatir al rebelde Maycotte, que ha desalojado Tehuacán. El puerto de Salina Cruz fué recuperado por las fuerzas del Gobierno.

LONDRES 29.—Comunican de Méjico que los rebeldes han perdido mil hombres, y que las tropas federales se han apoderado de Llano Grande, creyéndose que pronto ocuparán Esperanza, que es la llave de Veracruz.

Según informes de Obregón, los rebeldes se han apoderado de Morelia tras una heroica defensa de los federales mandados por el general López.

Charles Underwood, conocido norteamericano, ha fallecido en Tampico de resultados de las heridas causadas por las balas de los rebeldes.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Destinos.—Coronel don Manuel Benedicto Martín, a la Capitanía general de la quinta región.

Tenientes coroneles: don Emeterio Muga, a la Capitanía de la tercera; don Toribio Martínez, a jefe E. M. de la zona de Ceuta; don José Baigorri, a disponible en la cuarta región; don Felipe Fernández, a la Capitanía de la quinta; don Manuel Moxo, a jefe de Estado Mayor, de la 12 división, y don Celedonio de la Iglesia Vidal, ascendido, a disponible en la primera.

Comandantes: don Carlos Carpio, a jefe de Estado Mayor de la primera brigada de la undécima división; don José Aizpuru, continúa a las órdenes del general Aizpuru; don José Jaime y don Antonio Sousa, a disponible en la primera región; don José Pérez Almeida, a disponible en la cuarta; don José Duque, a disponible en la tercera región, continuando de delegado gubernativo de la Unión; don José Vidal Colmena, a disponible en la primera, y don Ildefonso Rojo, a disponible en la tercera.

Capitanes: don Fermín Gutiérrez, a la Comandancia general de Melilla; don Rafael Alvarez Serrano, a la Comandancia general de Melilla, continuando sus estudios en la Escuela de Guerra de Turín; don Fernando Amaya, a la Comandancia general de Ceuta; don Rafael Martí, a la primera división; don José Molina y don José Atienza, a la Capitanía general de la cuarta región.

Concédese la vuelta al servicio activo al coronel don Rafael Callo y Oliván.

Infantería

Destinos a Regulares.—Se destinan a los distintos Grupos de fuerzas Regulares los siguientes oficiales:

Al grupo de fuerzas Regulares indígenas de Tetuán.—Capitán don Hipólito Fernández; teniente don Rafael Martínez de Pison y alféreces don Rafael Pujales y don Luciano Lozano.

Al grupo de Regulares de Melilla.—Capitanes: don Alfredo Erquicia, don Francisco Melero y don Ramón García Larrea; teniente don José García García, y alférez don Antonio Gómez Martínez.

Al grupo de Regulares de Ceuta.—Capitanes: don José Vidal y don José Pereda; teniente don Alonso Alberni y alférez don Luis Pereda Aquino.

Al grupo de Regulares de Larache.—Capitán don Calixto Montaner; tenientes: don Antonio Sastre, don José Muslera, don Antonio González Sánchez; alféreces: don José Cellier Sánchez, don Antonio Mendoza, don Antonio Rodríguez Flores y don Antonio Grosso.

Al grupo de Regulares de Alhucemas.—Teniente don Carlos Martínez Vara de Rey; alféreces: don Mariano Bardaxi, don Ricardo Conejos, don Luis García Calvo, don Benito Palacios y don Miguel Román.

Matrimonios.—Concédense Reales licencias para contraer matrimonios a los sargentos don José Pizarro, don José Sánchez López, don Emilio Urios, don Antonio Brea, don Benito Méndez y don David Puertas.

Vueltas a activo.—Se concede la vuelta a activo, quedando disponibles, al comandante don Francisco Clemente, los tenientes don Miguel Gómez, don Fernando Fernández y el alférez don Joaquín Bahima.

Cruces.—Se concede pensión por acumulación de cruces del Mérito Militar al suboficial don José Salinas y al sargento don Valentín Cano.

Reserva.—Pasa a esta situación el comandante don Julián Mongin González.

Clasificación.—Se declaran aptos para el ascenso, al coronel don Antonio Jaudenes y al teniente coronel don Miguel Llopart.

Destinos.—Tenientes coroneles: don Francisco Cantos, al regimiento de Pavia; don Cándido Mir, al de Cartagena; don Ricardo Serrador, al de Bailén; don Manuel de la Torre, al de Navarra; don Gerardo Rico, a la reserva de La Estrada; don Manuel Quiroga, a la de Orense; don José Solís, al regimiento de Soria; don Felipe Serrano Tabares, al de Córdoba; don Félix Muñoz Barredo, al de Luchana; don Miguel Aranda, a la zona de Logroño; don Luis Rodríguez de Rivera, a la de Córdoba; don Ramón Soñal, a la reserva de Antequera; don José Hurtado, a la de Toro; don Francisco López Domenech, a la de Tarrasa; don Juan Díaz Sevas, al Gobierno militar de Barcelona; don Emilio Iturriaga, al regimiento de Cuenca; don Pedro Rivas, al de Andalucía; don Diego Pagés, al del Príncipe; don Pedro Valderrama, al de la Constitución; don Jesús Velasco, al de la Lealtad; don José Ortiz Gómez, al de la Lealtad; don Ángel Guinea, al de Guipúzcoa; don Antonio Sanz Agero, ascendido, disponible en la primera, a igual situación; y don Manuel Granados Canto, ascendido, de supernumerario, a igual situación.

Comandantes: don Adolfo Nieto Castro, al regimiento de Burgos; don Juan Onrubia, al de Córdoba; don Rafael Jover, al de Córdoba; don Alfonso Boorlegui, al de Ordenes militares; don Ventura García, al de Navarra; don Francisco Delgado, al de Tarragona; don Alvaro Sueiro, al del Príncipe; don Emilio Rodríguez Tarduchi, al de San Marcial; don Alfonso Tapia, al de Pavia;

don Cecilio Ajenjo, a la zona de Cáceres; don Juan Yáñez, a la de Lugo; don Adolfo Moliné, a la zona de Granada; don José Pérez Gramunt, a la de Tarragona; don José Vieyra, a la de Huelva; don José María Córdoba, a la de Huelva; don Eladio Lousa, a desempeñar el cargo de sargento mayor de Vigo.

Don Emilio Mayoral, al regimiento de Córdoba; don Luis Moragues, al de Jaén; don Tomás Sánchez Miera, al del Rey; don Gerardo Mulero, al de Isabel II; don Antonio Hernández Comes, al de España; don Ángel Guimerá, al del Príncipe; don Nicolás Avila, a la Comisión mixta de Ciudad Real; don Francisco Aguirre, a la zona de Jaén; don Francisco Pérez Miravete, a la de Murcia; don Alfredo Pérez Pastor, a la de Ciudad Real; don Manuel Gil Quinzá, a la de La Palma; don Eugenio Arroyo, a la de Granada; don Manuel Martínez Escudero, a la zona de Palencia, Comisión mixta; don José Toro Calvo Rubio, a la caja de Lorea; don Blas Mediavilla, a la de Medina; don Luis Uhler, a la de Manresa; don Ricardo Puella, a la de Alcazar; don Alfredo Gallego, a la de Orihuela; don Cristino Moragón, a la Sección de contabilidad de la primera región.

Don Fernando Serra, al batallón de Lanzarote; don Alberto de León, al regimiento de Andalucía; don Federico Acosta, a Cazadores de La Palma; don Julio Belza, a la zona de Lugo, Comisión mixta; don Antonio Martínez Guardiola, al regimiento de Segovia; don Antonio Lence, a la zona de Cáceres, Comisión mixta; don Julio Rocha, a la caja de Plasencia; don Federico Monje, a disponible en la cuarta región; don Leopoldo Galán, a disponible en la segunda región; don Francisco Melgar, a disponible en la tercera; don José Castro, a disponible en la octava; don Antonio Frau, a disponible en la cuarta; don Esteban Arriaga, a disponible en la séptima; don Carlos Asensio, a disponible en la tercera; don Alvaro Reyero, al batallón expedicionario del regimiento América; don Antonio García Cánovas, al batallón de Cazadores de Cataluña.

Capitanes don Antonio González de Penas, al regimiento de la Princesa; don Antonio Cabezas, al de España; don Cándido Marcos, al de Tarragona; don José Cebriá, al de Segovia; don Antonio Matos, al de San Marcial; don Gabriel Rebollón, al de la Lealtad; don Francisco García Plaza, al de La Victoria; don Emilio Andrés Villanueva, al de Otumba; don Arturo Sanz, al de Sicilia; don Ángel Suances de la Torre, al batallón de montaña Mérida; don Juan Peña, al regimiento de Tarragona; D. Angel Martín, al batallón de montaña Mérida; don Daniel Barraca, a la zona de Ciudad Real; don Antonio García Martínez, a la caja de Huercal Overa; don Manuel Lage, al regimiento de Murcia; don Antonio Díaz Escribano, a la reserva de Soria; don Alfonso Terrer, al regimiento de Guipúzcoa; don José Rodríguez Becansa, al de Cuenca; don Luis Menéndez, al de Cantabria; don César Mateos, al de Isabel II; don Felipe Cabezas y don Manuel Eguilar, al de Ordenes Militares; don Baltasar Castell, al de La Corona; don Arturo Bermúdez de Castro y don Vicente Ardid, al de Toledo; don Tomás Barrios, al de Valladolid; don Adolfo Rodríguez, al de Castilla; don José Sampedro, al de Otumba; don Diego Mergelina, al de Albuera; don José Vierna, al del Príncipe; don Francisco Curbera, al de Zaragoza; don Agustín Navarrete, al del Ferrol; don Rafael Castell, al de Palma; don Fernando Alhumada, al de Jaén; don Laureano Goizuela, al de Isabel la Católica; don Agapito Valriberas, al de Extremadura; don Alejandro Albarracín, al batallón de Alba de Tormes.

Don Carlos Ayala Pons, al regimiento de Otumba; don Joaquín Silva, al de Alava; don José Alfau, al de Tenerife; don Luis García Aldea, al de Valencia; don Enrique Soriano, al de San Quintín; don Manuel Flores, al de Sevilla; don Coronado Ferrer, al de Almansa; don Antonio Cuesta, al de La Corona; don José Luque, al de Luchana; don Manuel Enriquez, al de Zamora; don Enrique Bayo, al de Galicia; don Benigno Martínez, al de Jaén; don Pedro Pimentel, don Carlos Aguilera y don Diego Fernández, al de Infante; don Honorio Jarabo, al de Vizcaya, continuando en la Escuela de Gimnasia.

Don Alberto Antón, al de Gravlinas; don Joaquín López Ibáñez, al de Segovia; don Alberto Méndez, al del Príncipe; don Eugenio Goyenechea, al de Las Palmas; don Juan Ciriot, al de Alcántara; don Antonio Urzáiz, al de Murcia, continuando en la Escuela de Gimnasia; don Víctor Martínez Simancas, al de Córdoba; don José Vázquez de Castro, al de Cartagena; don José Arcena, al de América; don José Alvarez Benejam, al de Albuera; don Felipe Abella, al de Toledo; don Nicolás Toledo, al de Aragón; don Juan de Zárate, al de Córdoba; don Daniel Regalado, al de Ferrol; don Pablo García, al de Tenerife; don Eduardo García Serena, al de Palma; don Alfredo García Veas, al de Cádiz; don Antonio Aceituno, a la zona de Palencia; don José Pujol, a la reserva de Lérida.

Don Miguel Díez, a la zona de Sevilla; don Emilio Hernández, a la reserva de Oviedo; don Marcos Navarro, a la de Málaga; don Rafael Chías, al batallón Estella; don Juan Segura, al de Barcelona; don Salvador Peña, al regimiento de Cádiz; don José Sánchez Albornoz y don Luis Oliver, al del Infante; don Francisco García Escamez, al de Granada; don Juan Sánchez González, al de Córdoba; don José Argemí,

a la caja de Barcelona; don Cristóbal Núñez, a la de Arcila; don Francisco Lucena, a la de Manresa; don Américo Tomasi, a la de Vigo; don Luis Rodríguez Marquina, a la de Allariz; don Fulgencio Aguila, al regimiento de Luchana; don Santiago Díaz, al batallón Fuerteventura; don Juan Fernández Pérez, al regimiento Pavia; don Gregorio Escurra, al de Constitución; don Juan Silva, a la caja de Jativa; don Ignacio Salgado, a la caja de Barbastro; don Rogelio Gorgojo, a la de Tafalla; don Francisco Moreno, a la de Villafranca; don Manuel Gener López, a la de Osuna; don José Cayuela, a la de Villanueva; don Francisco de Aranda, al regimiento de Castilla; don José Moreno García, a secretario del Gobierno militar de Avila; don Mariano Gómez Zamalloa, a la Sección de Contabilidad de la sexta región; don Alfonso Fanjul, a la Sección de Contabilidad de la primera región; don Enrique Hernández Artega, a secretario del Gobierno militar de Albacete; don Angel Vicente, al regimiento Inca; don Fernando Salavera, al batallón de Gomera Hierro; don Juan León León, al batallón de La Palma; don Fernando Ramos, al regimiento Vizcaya; don José González Villar, al de Constitución; don Justo de Pedro Mocete, al batallón de Alfonso XII; don Antonio de la Madrid, don Enrique del Corral, don Francisco Pellicer, don José Menzayas, don Augusto Adalid, don Adriano Cellier y don Clemente Alcayna, al regimiento Inca; don José Casanova, al de España; don Ricardo Mancebo, don José Galán y don José Sánchez Fernández, al regimiento de Ordenes Militares; don Eugenio Despujol y don Miguel García Velasco, al de Mahón; don Julio Comendador, al batallón de Alfonso XII; don Luis Camps, don Carlos González, don Emilio Fillol, don Juan Cano Díaz, don Antonio Corostegui y don Luis Hernández Alvaro, al regimiento de Mahón; don Virgilio Alvarez, al de Galicia; don Eloy Arias Morales, al de San Quintín; don Enrique García Ruiz Soldado y don Gabriel Navarrete, al de Valladolid; don José Alabau, a Cazadores Gomera Hierro.

Don Diego Saavedra y don José López Ibar, al regimiento de Asia; don Antonio Pavón, al batallón de Gomera Hierro; don David Casca, al batallón de Fuerteventura; don Julián de la Rúa, al regimiento de San Quintín; don Miguel Estévez, al de Vizcaya; don José de Castro, al de Tenerife, continuando en el Aeródromo de Cuatro Vientos; don Joaquín López Doriga y don Manuel Vierna Trápaga, al batallón de La Palma; don Jaime Ferrer, al regimiento de Tarragona; don Manuel Petitño, a la caja de Mondoñedo; don Román Hermida, al regimiento Asia; don Augusto Rodríguez Culla, al de Galicia; don Fidel Manso, don José de Pereda Aquino, a disponible en Ceuta; don Juan Pallero Sánchez y don Juan Morante, don Carlos del Río, don Adelardo Rodríguez, don José de Villar Rodríguez, a disponible en la primera región; don Eduardo Aparisi, a disponible en la tercera región; don José Almansa Díaz, a disponible en la primera, continuando en la Escuela de Gimnasia; don Juan Montero, don Juan Moñivar, don Francisco Santiso y don José Morales, a disponible en la segunda; don José Ximénez de Sandoval, a disponible en la octava; don Gerardo Díez de la Lastra, don Luis de la Puente, a disponible en la sexta; don Santos Urien Septién, a disponible en la primera, don Carlos López Cortijo, a disponible en la primera.

Don Manuel Martínez, al batallón de Llerena; don Joaquín Jiménez, al de Madrid; don Fernando Orduña, al regimiento de Africa; don José Lobato y don Nicolás Fuentes, al de Melilla; don Joaquín Aguirrezabalaga, al de Ceuta; don Ramón Puñentes y don Vicente Costell, al del Serrallo; don Manuel Ruiz Sáenz, al batallón de Chiclana; don José Suárez Inclán, al de Ciudad Rodrigo; don Victoriano Suances, al batallón expedicionario del regimiento de León; don Félix Hevia, al batallón de Madrid; don Pedro de las Heras, al de Llerena; don Ricardo Antolín, al de Las Navas; don Vicente Coarasa y don Enrique Sala García, al de Ceriñola; don Emilio Martín Criado y don Ramón Marracci, al de Africa; don Alfredo Abella, al de Melilla; don Angel Pulpeiro, don Emilio Esteban, al de San Fernando; don Miguel Garau, al de Melilla; don Manuel Ordaz, al batallón de Segorbe; don José Arévalo, al de Talavera; don Rafael Lecuona, al de Barbastro; don Luis Gómez de Villavedón, al de Talavera; don Antonio de Rojas, al de Figueras; don Francisco Mercadal, al de Tarifa; don José Pérez Andreu, delegado de Los Llanos, al de Figueras; don José Granda Alvarez, al de Chiclana; don Julián Terán, al batallón expedicionario del de Almansa.

Capitanes (E. R.): don Pedro Vega Iriondo, a la caja de Tarancón; don Eugenio Trigueros, a la reserva de Pravia; don Alejandro Bou, a la reserva de Alcaira; don Julio Figuera, a la zona de Huesca; don José Robles, a la caja de Madrid; don Teófilo Sanz, a la caja de Segovia; don Enrique Gómez Martínez, a la de Cieza; don Elias Sandoval, a la caja de Getafe; don Pedro San Miguel, a la reserva de Alcazar; don Prugnacio Martínez Rodríguez, a la caja de Madrid; don Domingo Navarro, a la reserva de Guadix; don Cipriano López Díaz, a la de Miranda; don Emilio Rodríguez de Alba, a la zona de Oviedo; don Leopoldo López Morante, a la caja de Ciudad Real; don Pedro Anda, a la reserva de Bilbao; don Vicente Nicolau, a la zona de Barcelona; don José Molina, a la zona de Castellón; don Simeón Sanz, a la zona de San Sebastián.

Tenientes: don Antonio de Ibarra, al re-

Muerte del general Arlegui

Ayer mañana, a las diez, falleció en su domicilio, Cañizares, 1, el director general de Seguridad, general Arlegui. El general Arlegui ha muerto víctima de un colapso. Desde hace tiempo padecía una afección cardíaca, que se reprodujo en el día de ayer, agravándose el estado del enfermo a una última hora de tal manera que por la noche fué viaticado.

Después de recibir el Viático, el general sintió algún alivio, y durante la noche pudo descansar varias horas. Por la mañana, a primera hora, habló con sus hijas Anita y Vicenta, y sus hijos políticos el ingeniero señor Victoria y el capitán don Luis Cabana, que rodeaban el lecho constantemente. Al hablar con ellos, esta mañana, el enfermo decía que se sentía muy mejorado.

Poco después volvió a quedarse dormido, y a las nueve el general Primo de Rivera, que había acudido para visitarle, no pudo hablar con él porque seguía durmiendo. El presidente del Directorio militar habló con la familia, y ésta le contó cómo el enfermo había pasado la noche, y cómo por la mañana, a primera hora, les había dicho que se sentía muy mejorado. El presidente del Directorio hizo presente a los hijos del general Arlegui el interés con que seguía la enfermedad de éste.

Media hora después de haber salido de su domicilio el general Primo de Rivera, el general Arlegui volvió a despertarse, y a las diez de la mañana sufrió un fuerte colapso, que fué el séptimo de los que le dieron en treinta y seis horas. El general falleció a consecuencia de este colapso, y cuando ocurrió el fallecimiento, le rodeaban, además de sus hijos, el secretario particular, señor González, un sacerdote, que le asistió durante la enfermedad, y algunos amigos.

La noticia del fallecimiento la recibió inmediatamente el subsecretario de Gobernación, íntimo amigo, como se sabe, del finado, y el general Martínez Anido acudió en seguida, vivamente afectado a la casa mortuoria, donde estuvo dando el pésame a la familia y rezando ante el cadáver. También acudieron allí todos los jefes de Vigilancia y Seguridad y la Guardia civil. El general Permut de Castro y el general Zubia estuvieron a mediado.

El cadáver ha sido amortajado con el uniforme de general de la Guardia civil, y el entierro se verificará mañana, a las once, en el cementerio de San Justo. En la portada de la casa se han colocado listas que se llenan rápidamente de firmas, y de provincias se reciben muchos telegramas de pésame, especialmente de Barcelona, donde el finado desempeñó, como se sabe, el cargo de jefe superior de Policía.

El general Arlegui estaba en posesión de las medallas de Alfonso XII, con pasadores de Treviño, Elgueta y Orío, la cruz blanca del Mérito Militar, de primera clase; la cruz de Isabel la Católica; la de primera clase del Mérito Militar, pensada; la placa de 1.º Orden de San Hermenegildo; la medalla de Alfonso XIII; la de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco; la de segunda clase del Mérito Militar, pensada; la del Centenario de los Sitios de Zaragoza; la placa Real y militar de la Orden de San Hermenegildo; la de comendador de la Real y militar Orden de San Benito de Asís, de Portugal; la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo; la cruz oficial de la Legión de Honor, y la gran cruz de Isabel la Católica.

Por Real decreto de 3 de julio de 1876 fué declarado benemérito de la Patria por haber contribuido a vencer la insurrección carlista.

La Policía había acordado tributarle en breve un homenaje, regalándole una placa de brillantes con las insignias del Cuerpo de Vigilancia, y un álbum con las disposiciones que había dictado reorganizando los servicios de la Policía gubernativa.

Su Majestad el Rey le había concedido la gran cruz de Isabel la Católica por los servicios que prestó en Barcelona y por haber abortado con sus disposiciones un plan revolucionario anárquico en el pasado mes de diciembre.

En la actualidad dedicaba sus estudios sobre vigilancia de fronteras, implantación de ley de Vagos, defensa de las conducciones de aguas, luz, etc., de Madrid, detalles del funcionamiento del sindicalismo revolucionario y anárquico, tanto de España como de otras naciones: Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia; Reglamento del Colegio de Huérfanos, y otros trabajos conducentes a que el personal a sus órdenes y la Dirección general de Orden público estuviera preparada para todas las incidencias que pudieran presentarse.

En todos los mandos que tuvo en la Guardia civil, acreditó siempre con una energía extraordinaria una competencia sin par, que le han acompañado hasta los últimos momentos de su vida.

La situación en Alemania

Von Seeckt, candidato a la Presidencia del Imperio.—El aumento de jornada hace temer una huelga ferroviaria

BERLÍN 20.—Los partidos nacionalistas presentan la candidatura de von Seeckt, como sucesor del Presidente de la República, señor Ebert.

BERLÍN 20.—Ha quedado fijada en nueve horas la jornada de trabajo en los ferrocarriles.

La hora de aumento sobre la jornada de ocho será pagada a mitad de tarifa.

El personal ferroviario ha exteriorizado su protesta contra esta disposición, y parece resuelto a ir a la huelga.

Una fábrica destruida por un incendio.—Dos mil obreros sin trabajo

BERLÍN 20.—Un violentísimo incendio

ha destruido las fábricas de motores situadas en la barriada de Marienberg y en las cuales trabajaban 2.000 obreros.

Una entrevista de los señores Poincaré y Jaspard.—Los decretos del Gobierno separatista no serán reconocidos.—El Ruhr producirá 1.000 millones anuales

PARIS 20.—Poincaré y el ministro de Negocios Extranjeros, Jaspard, celebraron ayer una conferencia de carácter privado.

Un comunicado de carácter oficial dice que los dos ministros examinaron las distintas cuestiones planteadas por la ocupación del Rhin y el Ruhr, y la situación anglofrancobelga con motivo de la subida al Poder de los laboristas.

En lo que se refiere a la cuestión del Palatinado, «parece muy probable—dice la nota Havas—que Francia no insista en hacer valer las disposiciones dictadas por el Gobierno separatista, origen de las recientes controversias francobritánicas; pero se negará a la reintegración a sus puestos de los funcionarios expulsados por las autoridades de ocupación».

Examinaron las cuentas de la administración del Ruhr, plenamente satisfactorias, ya que los beneficios obtenidos hasta ahora permiten contar con un ingreso anual de 1.000 millones de francos.

El acuerdo entre los dos ministros fué completo.

M. Jaspard, que asistió al banquete en honor del ministro de Negocios Extranjeros, Benes, regresó por la noche a Bruselas.

En el Casino de Salamanca es herido el ex diputado Martín Veloz de dos balazos

SALAMANCA 20.—En el Casino de Salamanca se celebraba Junta general. El ex diputado D. Diego Martín Veloz terció en los debates de modo provocativo y amenazador, y esto dió origen a lamentables y grandes incidentes. El también ex diputado a Cortes por esta capital don Juan Mirat, al ser insultado por el señor Martín Veloz, le arrojó la campanilla presidencial a la cabeza. Entonces el señor Martín Veloz sacó una pistola y se dirigió contra el señor Mirat, con lo que se produjo un revuelo enorme.

En uno de los grupos se encontraban el propietario del diario local «El Adelanto», D. Francisco Núñez, y su hijo, administrador del citado periódico, D. José Núñez, que creyendo, sin duda, por las constantes amenazas que el señor Veloz había dirigido a su padre, que aquél iba a realizar una agresión, tantas veces anunciada, disparó dos tiros contra el señor Martín Veloz, e hirió a éste en la cara y en el hombro derecho.

El estado del herido, es grave

SALAMANCA 20.—Las inyecciones aplicadas oportunamente al herido señor Martín Veloz consiguieron al fin reanimar a éste, y con todas las precauciones necesarias ha sido trasladado a su domicilio ya avanzada la noche. Le asiste el médico don Francisco Díez.

Este ha manifestado que hasta después de transcurridas cuarenta y ocho horas no se podrá proceder a la extracción de los proyectiles. El estado del señor Martín Veloz continúa siendo muy grave.

Ecos de Sociedad

El archiduque Leopoldo Salvador de Austria, que reside habitualmente en Barcelona, está pasando una breve temporada en Palma de Mallorca.

—En la iglesia del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús se unieron ayer en eternos lazos la preciosa señorita Ignacia Dorado y Campomanes, hija de los condes de Campomanes, marqueses de Villanueva de la Sagra, con el ilustrado capitán de corbeta D. Bernardo Pereira y Borrajo.

Bendijo la unión el magistral de la catedral, señor Camarasa, siendo padrinos la hermana de él, María, y el padre de ella, y testigos, por la novia, el marqués de San Fernando, don Ricardo Gasset y Alzugaray, don Luis Campomanes, don Nicolás Cáceres y don Francisco López Dóriga, y por el novio, don Juan Aznar, don Enrique y don Benigno Pereira Borrajo, don Carlos Boado y don Enrique Sola.

Desearnos muchas felicidades al nuevo matrimonio, que ha marchado a Andalucía.

—Al último banquete celebrado en Palacio fueron invitados, como de costumbre, todos los ex presidentes del Consejo de ministros.

—Ha sido practicada, con satisfactorio resultado, una importante operación a la duquesa viuda de San Fernando de Quiroga.

La enferma se encuentra muy mejorada.

—El 2 de febrero, a las cinco de la tarde, se verificará en la iglesia del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón, el enlace de la lindísima señorita María Teresa de León y Fernández de Heredia, hija de nuestro querido amigo el presidente de la Audiencia de Valencia don Eduardo, con el bizarro oficial de Ejército don José María Fernández de Heredia y Herrero, primogénito de los condes de Torralba.

Benedicirá la unión el señor arzobispo de Valladolid, y actuará de juez don José María de Ortega Morejón.

HACIA LA NUEVA ESPAÑA

La actuación del Directorio militar

El proyecto de Administración local

El señor Calvo Sotelo ha terminado la redacción del proyecto de Administración local y lo ha entregado al Directorio, que lo estudiará en esta semana.

Los comerciantes se dirigen al Directorio

Ha sido presentada al presidente del Directorio una solicitud de audiencia firmada por los señores don Antonio Alencano, don Esteban Carreras y don Lamberto Rodríguez, industriales de esta plaza, en nombre y representación de más de doscientas casas comerciales de esta corte, para exponer y justificar ante el presidente el enojaramiento enorme para los consumidores y la gran dificultad para el comercio que representan las tarifas arancelarias actuales, y muy particularmente el coeficiente de moneda depreciada.

Consejo del Directorio

El Consejo de Directorio terminó a las dos y cuarto.

El general Vallespina dió a los periodistas la referencia, manifestándoles lo siguiente:

—Hemos seguido ocupándonos del problema ferroviario, y aún no lo hemos terminado.

Hemos tratado, además, de otros asuntos, examinando varios proyectos de decreto. Uno se refiere a los Pósitos, especialmente a la reorganización de la Delegación regia.

Otro se relaciona con el establecimiento de bases aéreas, pero no está ultimado, estudiándose si procede el establecer un puerto aéreo en Barcelona.

Finalmente, otro de los asuntos examinados se relaciona con la incompatibilidad de magistrados y jueces. Se señalan incompatibilidades, y, además, se establece un procedimiento de expediente rapidísimo para resolverlas, evitándose la larga tramitación que hoy requieren.

La huelga ferroviaria inglesa

Continúan las negociaciones

LEAFIELD 20.—Se han reunido los directores de las Compañías de ferrocarriles con el Comité ejecutivo de los ferroviarios huelguistas, asistiendo también a la conferencia una representación nombrada por el Consejo de la Unión del Trabajo, esperando que el resultado de dicha reunión sea satisfactorio y resuelva la huelga.

El Comité de Reconciliación designado por el Congreso de las Trades-Unión, ha transmitido a los directores de las Compañías ferroviarias la fórmula de arreglo aceptada por el Comité de fogueños y maquinistas.

Los directores se han reunido en sesión secreta para examinar la mencionada fórmula.

Barcelona

Con motivo de la vista del incidente en la suspensión de pagos del Banco de Barcelona.—Un telegrama de Primo de Rivera. Se posesiona de la presidencia de la Diputación el conde de Figols.—El señor Sala presidente de la Mancomunidad.—Los bienes de la esposa del señor Maciá.—Una subvención de 100.000 pesetas

BARCELONA 20.—En Capitanía general se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El presidente del Directorio, en telegrama, dice al capitán general:

«Me informo por Prensa del juicio celebrado ayer respecto al Banco de Barcelona, y deseo hacer constar que si el Banco de España, autorizado por el Gobierno, se ha adherido al convenio propuesto por la mayoría de los acreedores, es por entender que esta solución es la más eficaz y rápida para una buena liquidación; pero ni prejuzga posibles responsabilidades criminales ni civiles, ni hace presión cerca del Tribunal llamado a resolver, cuyo celo ha excitado sólo a fin de que se celebre el juicio y se tomen resoluciones procedentes, confiando en que el Tribunal tiene autoridad y capacidad para no dejarse influir ni en un sentido ni en otro, ni por influencia del Gobierno, que no pretende ejercer coacción bulnaguera, poniendo por encima de todo la justicia y el interés público.»

Ha tomado posesión de la presidencia de la Diputación el presidente electo, señor conde de Figols.

El conde de Figols recibió a los periodistas, manifestando que no llevaba un programa fijo para el desarrollo de su cargo en la Diputación.

Preguntado sobre los próximos nombramientos de la Mancomunidad, el conde de Figols manifestó que su parecer era el de que Barcelona debía tener la misma representación que las restantes provincias catalanas.

El gobernador, al recibir a los periodistas, manifestó que en vista de la dimisión del cargo de diputado provincial presentada por don Domingo Sert, había nombrado para sustituirle a don Alfonso Sala.

Interrogado el gobernador si el señor Sala sería nombrado presidente de la Mancomunidad, manifestó que nada podía decir sobre el asunto, ya que era dicha Corporación la que tenía que designarlo por elección.

TALLER DE SOLDADURA AUTOGENA DE MANUEL PARDINA

Esta Casa garantiza todas las soldaduras en el ALUMINIO, por ser su especialidad

Talleres y despacho: San Bernardo, 127.-MADRID

Desde París

El Gobierno pretende suspender por decreto todo aumento de gastos.—También solicita libertad completa en las reducciones

PARIS 20.—La Cámara ha empezado la discusión del articulado de los proyectos fiscales. El sábado, después de un discurso de Herriot, se aprobó la clausura de la discusión general.

Las izquierdas se muestran agitadas por una frase del presidente Poincaré, interrumpiendo a monsieur Caillaud en su discurso, y de la que parece deducirse que el jefe del Gobierno solicita plenos poderes en el referente a las economías que deben hacerse en el presupuesto. El diputado reprochaba a Poincaré su falta de energía y de ejemplo al no pedir al Parlamento que redujese las dietas de los diputados y suprimiese ministros y subsecretarios. El presidente le interrumpió diciendo:

El Gobierno pretende suspender por decreto todo aumento de gastos.—También solicita libertad completa en las reducciones

«Me hago notar que no he hablado todavía, y no he podido hacerle saber nuestro programa general. No entraré en detalles, sino con los decretos en la mano. Porque estoy convencido de que si sobre este punto se plantease aquí una discusión, no llegaríamos al fin nunca.»

Mientras la derecha y el centro aplaudían, las izquierdas protestaban con cierta acritud. Se oyeron gritos de «Dictadura! Mussolini!», y el jefe radical Herriot exclamó: «Esta discusión alcanza a toda la República!»

En las primeras horas de la sesión, la Cámara ha rechazado el aplazamiento que solicitaban los comunistas, y por 426 votos contra 152 decidió empezar a discutir el articulado.

TEATROS

INFANTA ISABEL.—Últimas representaciones de «El filón» y «El celoso extremeño»

El jueves, por la tarde, estreno de la comedia de Abati y Lucio «La escena final»

COMICO.—El 1 de febrero se verificará el estreno de la comedia de Felipe Sassone, «La entretenida».

Despáchase en Contaduría.

MARAVILLAS.—Ramper, el siempre chispeante excéntrico celebra en estos días sus últimas actuaciones. Muy pronto, reaparición de Raquel, que ha regresado a España atreolada por el ruidoso triunfo obtenido en París.

VELADA TEATRAL.—En el teatro-sala de la Reina María Cristina, se celebró ayer una velada artístico-teatral, organizada por el notable crítico señor Melantuche, y bajo la dirección escénica del señor Durán, de la Agrupación musical, R. Chapí.

Puséronse en escena las aplaudidas obras «La casa de la Troya» y «La plancha de la marquesa», que fueron admirablemente interpretadas, distinguiéndose las señoritas Bermúdez, Maesso, Martínez, Aguilera y Varela, y los señores Melantuche, Martínez Pelacios, Castos, Jiménez y Carballo.

Para éstos y para los demás artistas que tomaron parte en el desempeño de ambas obras hubo aplausos muy abundantes de la selecta y numerosa concurrencia que llenaba el lindo teatro.

TOLEDO 20.—Con un éxito extraordinario ha actuado en el teatro Rojas la bella y aplaudida cancionista Maruja del Oro.

El público ha llenado el teatro por completo, tributando a la gentil cancionista grandes ovaciones.

La Empresa la ha contratado para nuevas fechas.

Fallecimiento del presidente de la Asociación de la Prensa bilbaína

BILBAO 20.—Ha fallecido el presidente de la Asociación de la Prensa bilbaína, don Tomás Camacho, director del diario «El Nervión», a cuyo periódico pertenecía desde hace veinticinco años.

LA BOLSA

DE MADRID	Día 20
4 por 100 Interior	
Serie F.....	70 20
Serie E.....	70 25
Serie D.....	70 45
Serie C.....	70 45
Serie B.....	70 45
Serie A.....	70 50
Serie G y H.....	71 00
Fin de mes.....	00,00
4 por 100 Exterior	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	84,25
Serie D.....	00,00
Serie C.....	00,00
Serie B.....	00,00
Serie A.....	00,00
Serie G y H.....	87 25
4 por 100 Amortizable	
Serie E.....	90,00
Serie D.....	00,00
Serie C.....	00,00
Serie B.....	00,00
Serie A.....	90,50
Diferentes.....	00,00
5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	95 30
Serie D.....	00,00
Serie C.....	95 50
Serie B.....	95 50
Serie A.....	95 50
5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	00,00
Serie D.....	95 30
Serie C.....	95 30
Serie B.....	95 30
Serie A.....	95 30
Tesoros.....	102 90
M. Arraibas.....	79 90
Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.....	90 00
5 por 100.....	101 00
6 por 100.....	111 50
Valores municipales	
Empréstito 1868, 4 por 100	86,50
E. Interior 5 por 100.....	00,00
Ensañche 4,5 por 100.....	00,00
D. Obras 4,5.....	85,00
V. M. 1914, 5 por 100.....	00,00
V. M. 1918, 5 por 100.....	86,00
V. M. 1923.....	00,00
Aosones	
Banco de España.....	551,00
Banco Hipotecario.....	272,00
Banco Hispano-Americano.....	000,00
Banco Español de Crédito.....	147,00
Banco Central.....	108 50
Banco Español Río Plata.....	91 00
Tabacos.....	243 00
Explosivos.....	344 00
Asucareras preferentes.....	70 50
Asucareras ordinarias.....	25 75
Altos Hornos.....	00 00
Duro Felguera.....	00 00
M. Z.....	314 00
Norte de España.....	317 00
Metro.....	193 50
Tranvías.....	86 75
Moneda extranjera	
Francos.....	36,10
Libras esterlinas.....	33 44
Francos suizos.....	000,00
Liras.....	34 30
Dólares.....	7,81
Francos belgas.....	00,00
Escudos portugueses.....	00,00
Pesos argentinos.....	00,00
Pesos chilenos.....	00,00

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70,40; Exterior, 84,50; Amortizable 5 por 100, 95,20; Nortes, 316,75; Alicantes, 311,75; Andaluces, 52,60; Orenses, 15,60; Hispano Colonial, 3,85-75; Francos, 36,10; Libras, 33,47.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 117; Explosivos, 347; Resinera, 265; Papelera, 79; Vascongados, 560; Banco de Vizcaya, 1.332; Banco Vasco, 625; Banco del Río de la Plata, 91; Banco Central, 108; Robla, 432; H. Ibérica, 400.

BOLSA DE PARIS

Riotinto, 2.840; Río Plata, 235; Pesetas, 275,75; Libras, 92,52; Dólares, 21,67; Francos suizos, 374,37; Francos belgas, 88,75; Liras, 94,40; Coronas suecas, 568; Coronas noruegas, 246; Coronas dinamarquesas, 350; Coronas austriacas, 30,40; Florines, 808; Cornas checas, 62,90.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 33,405; Francos, 92,05; Dólares, 4,27; Francos suizos, 24,71; Francos belgas, 103,80; Liras, 97,68; Florines, 11,442; Escudos portugueses, 1,72; Coronas suecas, 16,25; Coronas noruegas, 31,425; Marcos, 18 billones; Pesos argentinos, 42; Pesos chilenos, 41,20.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios

El Estatuto de Tánger y las reclamaciones de Italia

Respetuosos siempre con los mandatos de la autoridad, aunque en algunos casos hieran nuestras más arraigadas convicciones, no nos proponemos exponer ideas propias con motivo del Estatuto de Tánger, firmado en París, y que parece próximo a ser ratificado, dice que con algunas modificaciones, que ignoramos. Tenemos muy presente el mandato de la última nota oficial del Directorio, en la que se prohíbe toda discusión sobre el problema de Tánger y de su Estatuto. Nuestro objetivo, por el momento, es meramente narrativo, y se reduce a informar a nuestros lectores de cuál es la actitud de Italia en el particular, y cuáles las razones en que la funda.

Carecemos para exponer el tema de informaciones reservadas. La diplomacia continúa vedada al vulgo, aún después de haber pregonado que cesaban para siempre los secretos de Cancillería, y que la política mundial se haría con conocimiento y libre intervención de la soberanía de los pueblos. Las fuentes a que acudimos son del dominio público y están al alcance de todo el que quiera saber e informarse. Nos vamos a referir a dos interesantísimos artículos publicados en la acreditada revista italiana «Nuova Antología», que llevan la firma del competente senador italiano señor Enrico Catellani y que han sido publicados, el primero, en el número correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1922, y el segundo al número que lleva la fecha de 16 de enero del corriente año 1924.

En ambos se estudia la cuestión con sereno juicio y acopio de datos. Por nuestra parte, vamos a limitarnos a un somerísimo extracto.

El carácter y la «función internacional» de Tánger—dice el senador Catellani, y es la tesis italiana—se ha venido desarrollando cada vez más durante la segunda mitad del siglo pasado. En prueba del aserto se citan una multitud de acuerdos y pactos diplomáticos, en particular el de 31 de mayo de 1865, sobre cabo Espartal, cuyo carácter internacional y neutral se amplía en el Convenio de 27 de enero de 1892, que hace referencia al caso de guerra. Se cita, igualmente, el Convenio de 1879, reorganizando el Consejo sanitario heredero de aquella Junta instituida en 1702, y que desde el primer momento tuvo carácter internacional que fué acentuándose con el tiempo. Recuerda también los Convenios sobre protección de 19 de agosto de 1863 y el Tratado de Madrid de 3 de julio de 1880, por el cual se constituía en Tánger una categoría de residentes no indígenas y de indígenas especialmente protegidos, que por la cláusula, dice, de nación la más favorecida, confirmaba cada vez más y ampliaba el carácter internacional de la ciudad.

En el Tratado hispano-francés de 3 de octubre de 1904, se dice, en su artículo noveno: «La ciudad de Tánger conservará el carácter especial» que le dan la presencia del Cuerpo diplomático y sus instituciones municipales y sanitarias.»

Este carácter especial que el senador Catellani insiste en que ha de ser «internacional», fué reconocido y confirmado en el Acta general de la Conferencia de Algeciras (7 de abril de 1906), que es de aquellos Convenios que califica de «generales o colectivos», por haber sido firmados por varias Potencias (el Acta de Algeciras fué firmada por trece Potencias: España, Marruecos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, Bélgica, Suecia, Holanda y Portugal.)

En efecto, en el artículo 61, que regula el impuesto sobre las construcciones urbanas, se dice en el último párrafo: «Dicha parte (la que se reserva para la mejora de las ciudades), será entregada en Tánger al Consejo de Sanidad internacional, quien determinará su inversión hasta que se cree un organismo municipal.»

De aquí deduce el senador Catellani, y es también la tesis italiana, que Tánger estaba especialmente sujeto a la autoridad tutelar del Cuerpo diplomático, hasta el punto de que era él sólo quien inspeccionaba la función municipal del Consejo sanitario, sin ninguna intervención marroquí, y que ese carácter internacional estaba consagrado en el Convenio general y colectivo del Acta de Algeciras. Por ello afirma que «Tánger constituía una entidad distinta en el territorio marroquí, y su atribución a cualquier Estado no puede derivarse de acuerdos particulares entre dos o tres Potencias, sino de un acuerdo total y común entre todos los Estados interesados.»

En apoyo de su aserto, sigue explicando que Marruecos, en virtud del Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912, aplicación y complemento del franco-marroquí de 30 de mayo del mismo año 1912, divide al Imperio marroquí en tres zonas bien

demarcadas y diferentes, a saber: la zona francesa, la más extensa e importante, administrada directamente por el Sultán protegido e inspeccionado por Francia; la zona española (sobre la que hace notar su pequeñez), administrada por un jefe del Sultán protegido, e inspeccionado por España, y la de Tánger, en que se conserva el carácter internacional, haciéndolo constar así en el apartado segundo del artículo 13, en donde se dice «que los ingresos aduaneros percibidos por la zona de Tánger deberán repartirse entre la «zona internacionalizada y las otras dos zonas.»

Reconoce el senador Castellani, como no podía por menos de reconocer, que Italia ha dejado el paso libre a Francia para actuar en Marruecos, a cambio del que Italia ha recibido en la Tripolitania, hoy la Libia. Cita los acuerdos secretos de 14 y 16 de diciembre de 1900 (los primeros, decimos nosotros, que se procuró Francia en la materia), y el de 1 de octubre de 1902 (que coincidió con el «non nato» Tratado hispano-francés, que comprendía a la ciudad de Fez dentro de la zona española), y a la Declaración Poincaré-Tittoni, de 28 de octubre de 1912 (que precedió muy poco a nuestro citado Convenio de reparto de zonas). Pero sostiene que todos estos desistimientos estaban hechos bajo la condicional de respetar los compromisos y servidumbres impuestos por acuerdos colectivos, y era uno de ellos el carácter internacional de Tánger, y el que allí no pudiese regularse ningún régimen sin el concurso de cuantas Potencias habían consagrado su «especial situación».

La tesis del senador Catellani, y, por ende, la sostenida por Italia respecto a Tánger, es que su internacionalización constituye un acuerdo y un compromiso del derecho público europeo, que no puede ser regulado por Convenios parciales entre dos o tres Potencias, sino por todos los interesados firmantes del Convenio colectivo del Acta de Algeciras.

Se queja de que, mediante el acuerdo de sólo tres Potencias interesadas (España, Francia e Inglaterra), se haya faltado a lo que él estima ser principio inconcuso y a los precedentes diplomáticos establecidos desde el Congreso de Viena hasta el último, reciente de Losana.

Menciona el hecho de que para modificar lo establecido en Viena, separándose Bélgica de Holanda, fué preciso el Tratado colectivo de Londres de 15 de noviembre de 1831; lo propio ocurrió con el Tratado de 11 de mayo de 1867, referente al Gran Ducado de Luxemburgo y al Ducado de Limburgo. Otro tanto—añade—ha acontecido con los Tratados y Acuerdos relativos al problema de Oriente, a los Estrechos, al mar Negro y al Danubio. De todos formó parte Italia, y todos han sufrido modificación con el concurso de Italia. Bélgica se liberó de su neutralidad forzosa mediante el artículo 31 del Tratado colectivo de Versalles; el Luxemburgo, por el artículo 40, y las servidumbres de Francia en la Alta Saboya, por el artículo 435 del mismo Tratado.

El hecho mismo de que para privar a Alemania de su derecho a intervenir en los acuerdos y negociaciones sobre Marruecos haya sido necesario consignarlo en el artículo 141 y siguientes del Tratado colectivo de Versalles, prueba, a juicio del senador Catellani, que los otros Estados, que no son Alemania y Austria-Hungría (privado igualmente de este derecho por los Tratados que pusieron fin a la Gran Guerra), lo conservan íntegro, y no puede, sin ellos, resolverse nada contrario de lo pactado, máxime tratándose de una gran Potencia, como Italia, que fué vencedora al igual de las demás aliadas y asociadas.

No basta—dice el senador Catellani—que se haya respetado la neutralidad y la neutralización de Tánger, y se mantenga el régimen de puerta abierta comercial. Se queja de que el régimen de neutralización sea demasiado atenuado, pues Francia, mediante el nombramiento de «Mendub», mediante el administrador durante seis años, que será un francés, y mediante la mayoría que tendrá en la Asamblea legislativa, vendrá, en definitiva, a ejercer predominio en Tánger. Se queja también de que Italia no tenga intervención directa en la Administración, ni le haya correspondido ninguna de las partes que Alemania y Austria-Hungría tuvieron en la concesión del puerto de Tánger.

Pero la reserva fundamental y la oposición primera que formula a lo actuado, estriba en haberse hecho a espaldas de Italia, y sin su concurso, precisamente cuando por ser gran Potencia, y exclusivamente mediterránea, cuanto a este mar se refiere le afecta en términos singulares, y, sobre todo, la entrada en el Mediterráneo y su

conjunción con el Atlántico, punto que por su situación geográfica Tánger es factor importante, si no decisivo.

Si Italia aceptase pura y simplemente lo hecho sin recabar su derecho a intervenir en toda negociación sobre Tánger, podría exponerse a que en lo futuro se repitiese el caso, y lo que hoy es neutralización atenuada, se convirtiese algún día en dominio directo o indirecto francés, lo que podría poner a Italia en grave peligro, en previsión de una posible alianza francoinglesa.

«Este es—agrega—el peligro que debemos evitar a toda costa, tratándose del puerto más importante de Marruecos.»

Y para concluir, y como resumen de la doctrina sustentada, el senador Catellani termina su último y reciente artículo con las siguientes frases:

«Puede convenirse en que exageran algunos italianos cuando hablan del Mediterráneo y lo califican de «Mare nostrum»; pero todo italiano, y junto con nosotros todo el que fuera de Italia no haya perdido el sentido de la realidad y de la justicia, debe encontrar inícuo y absurdo el propósito de convertir el Mediterráneo en «Mar de los demás».

GENTILIS

Véndese FORD seminuevo, en 2.800 pesetas, y FIAT 45 asientos baratísimo. GARAJE STADIUM BRAVO MURILLO, NUM. 147. MADRID

Los fumadores inteligentes emplean

0.15 en un librito de



0.10 en un estuche de



0.05 en un librito de



MARIANNE, Caballero de Gracia, 52, entresuelo

Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida.

Modelos de París. Única en Madrid

Muerte del marqués de Santamaría de Silvela

Ha fallecido en Madrid, a los setenta y cuatro años de edad, el senador vitalicio don Francisco Agustín Silvela y Casado, marqués de Santamaría de Silvela.

El finado era hijo tercero de D. Manuel Silvela. Comenzó su carrera parlamentaria representando el distrito de Arenas de San Pedro el año 1884. Fué vicepresidente del Congreso el año 1903. A la siguiente legislatura pasó al Senado, donde intervino activa y brillantemente en varios importantísimos debates, que le valieron más tarde una senaduría vitalicia.

Era gentilhomme del Rey, y entre otras muchas condecoraciones, tenía la gran cruz de Isabel la Católica, la de Danneberg, de Dinamarca, y las del Cristo y Concepción de Villaviciosa, de Portugal.

A su distinguida familia y particularmente a su hermano don Luis, enviamos nuestro más sentido pésame.

Casa CELMA San Bernardo, 20, MADRID SASTRERIA Especialidad en uniformes para Guardia civil y Carabineros

Central Watch



Casa J. Cea y Compañía LEGANES Madrid)

VENTA exclusiva a plazos para los individuos pertenecientes a la Guardia civil y Carabineros.

CENTRAL WATCH.—1 cp. en níquel y plata, máquina áncora muy fina, montada en rubis, extraplano y marcha cronométrica.

Precio en plat., 80 pesetas para pagar en 10 meses. » » níquel, 65 id. » » » 10 »

A cada reloj se acompaña certificado de garantía por cinco años. En el primer recibo se aumentarán dos pesetas para gastos de envío.

D. _____ con el empleo de _____ del Cuerpo de _____ con destino en _____ (pueblo y provincia), solicita de la Casa J. Cea y Compañía el reloj Central Watch en _____ (plata o níquel), cuyo importe de _____ ptas. será satisfecho en 10 plazos a razón de _____ mensual sin interrupción, y una vez satisfecho el último de los recibos pasará el reloj a ser de mi propiedad, quedando en depósito hasta entonces. En _____ a _____ de _____ de 192...

Recórtese este boletín y remítase a la Casa J. Cea y Compañía, en LEGANES (Madrid), con un sello de 5 céntimos.

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR: VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO) 2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 546.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

PIDA usted una caja surtida con excelentes Vinos y Coñac en 62 pesetas, franco de portes A. ALADRO.—Jerez de la Frontera

Fumad :-: Papel :-: "Imperial" GRAN SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO — DE — EUSEBIO GONZALEZ Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS EN DOCE PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables. Toledo, 93, principal izquierda MADRID

Aguas minerales naturales VALDEZARZA EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis ¡¡¡VERDAD!!! La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

:-: Compañía Trasatlántica :-: Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander. Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3. Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York. Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

JABON CATARINEU Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en C.) ARAVACA (MADRID)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 53 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. ALCALA, 43, MADRID

gimiento de Almansa; don José Juste, al de Valencia; don Rafael de Neira, al de San Marcial; don Antonio Cejudo, don Enrique Puig y don César Mantilla, al regimiento de Asturias; don Jesús Vélez, al de Granada; don Sebastián Sáenz de Santamaría, al de Cantabria; don Antonio Vázquez, al de Alcantara; don Teodoro Laborda, al del Infante; don Mariano Flores, al de Sicilia; don Félix Martínez Ordóñez, al de Garafano; don Enrique Ramos, al de Zamora; don Luis Roldán, al de Zamora; don Antonio Somalo y don Venancio Mira, al de la Lealtad; don Juan Pérez Arrufat y don Luis Martí Picornell, al de Otumba; don Rafael Trigueros y don Antonio de la Puente, al de Andalucía; don Francisco Jiménez y don Francisco Pérez Gardón, al batallón de Mérida; don Francisco Prieto, al de Cantabria; don Joaquín Castillo, al del Serrallo; don José Atauli, al de Ceuta; don Virgilio García Sanz, al de Ceñiñola.

Alféreces: don Alberto Mestre, al de Vizcaya; don Manuel Luengo, al del Príncipe; don Guillermo Escudero, al de Zamora; don Alfredo de Partearroyo, don Rafael Flórez, don Francisco Carvajal, don Fernando Cuadrado, don Rafael Valero y don Francisco Morales, al regimiento de Melilla; don Angel Saavedra Gil y don Antonio de Oro, al de San Fernando; don Luis Campos y don Martín Ruiz Meroño, al de Ceñiñola; don Ballomero de Matos, don Antonio Cano y don Juan Canet y Canet, al de Ceuta; don Epifanio González, al batallón de Figueras; don Narciso Muñoz, al de Llerena; don Ricardo Gómez, al de Barbastro; don Guillermo Palmer, al de Arapiles; don Alberto Pérez Maceo, al de Segorbe; don Enrique Pardo, al de Segorbe; don Alvaro Martínez, al de Ceñiñola; don Felipe Pardo, al batallón expedicionario del regimiento de Valladolid; don Carlos Álvarez, al batallón expedicionario del de Almansa; don José Pairet, don Angel Bringas y don José Martínez, al regimiento de África; don Rafael Alonso, al batallón de Cazadores de Chiclana; don José Belio, a la compañía expedicionaria de ametralladoras del batallón de Alfonso XII.

Tenientes (E. R.): don Angel Sierra, a la caja de Montero; don Jaime Buj, a la de Vinaroz; don José Romo, a la de Plasencia; don Federico Soro, a la reserva de Barcelona; don Apolinar Bautista, a la reserva de Soria; don Angel Hueso, a la de Barbastro; don Rafael Martín Montero, a la de Oviedo; don Aurelio López Domínguez, a segundo ayudante del Fuerte de Guadalupe; don Emilio Vázquez, a las secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra; don José Madrid, a la reserva de Tarancon; don Julio Suárez, al regimiento de Aragón; don Pedro Gracia, al de Aragón; don Pascual Peláez y don Salvador Lozano, al de Luchana; don José del Castillo, don Romualdo Carretero y don Fernando Sánchez González, al de Granada; don Agustín Muñoz Gómez, a la Escuela Central de Gimnasia; don Agustín Rodríguez Valdés y don Francisco Barrachina, al de Navarra; don Moisés Moya, al de Albuera; don Francisco Girón, al de Ceñiñola; don Miguel Fernández de la Vega, al batallón de Cataluña.

Alféreces (E. R.): don Faustino Andrés, al regimiento de Aragón; don José Pérez Menéndez, al de Valencia; don Jesús Soto, al de Cartagena; don Isidoro Belmonte, al de Cartagena; don Ricardo Comas, al de Jaén; don Daniel Iglesias, al de la Lealtad; don Adolfo Pérez López, al de Valencia; don Francisco Rueda y don Roberto Álvarez, al del Infante; don Sebastián Jiménez, al de Gerona; don Gregorio Peraita y don Leopoldo López Neira, al de Navarra; don Ramón Villanueva, al batallón expedicionario del regimiento de Guadalajara.

Disponibles.—Quedan disponibles en las regiones y zonas que se expresan los jefes y capitanes:

Tenientes-coronels: don Francisco Puig, don Juan Borges don Joaquín Moner y don Agustín de la Quintana, en la segunda; don Vicente Lafuente y don Ramón Lamela, en la octava; don José Fernández y don Arturo Pérez Loureiro y don Manuel Area, en la sexta; don José Abelló y don Pablo García Yarte, en la primera, y don Jorge Villamide, en la cuarta.

Comandantes: Don Julio Serra, don Eduardo Gómez y don Antonio Amorós, en la quinta; don Luis Salazar, a la octava; don Enrique Albert, en la tercera; don Tomás Aparisi, don Rafael Padilla, don Antonio Amtelm, en la segunda; don Antonio Carreras y don Manuel Pérez Rama, en la tercera; don Enrique Martínez Herranz y don Luis Baeza, en la primera; don Fernando Bretón, en la sexta; don Mariano Coello, en la quinta; don Prudencio Lurantes, don Daniel Bazán y don Angel Sánchez Casas, en la sexta; don Roberto Aguilar, en la séptima; don Fermín Álvarez, en la octava; don Nicolás Fábregues, en la quinta; don Pedro Romero, en la cuarta; don Francisco Atienza, en la octava; don Arturo Rodríguez, en Canarias; don José Mont, en la sexta; don José Rubio, en la octava; don Federico Pintó, en la segunda; don Rafael Novoa, en la primera; don Mariano García Serrano, en la sexta; don Manuel Serralta, en la quinta; don Manuel Vázquez, en la primera; don Salvador Lucini, en la primera; don Rafael Esparza, en la sexta; don Francisco Cabezas de Herrera, en la primera; don Fulgencio Gómez, en la tercera; don Carlos Estévez, en la tercera.

Capitanes: don Fidel González, a la quinta; don César Llamas, a la quinta; don Juan Soto, en la octava; don Camilo Gramados, en la segunda; don Manuel Ramírez, en la quinta; don Aurelio Soria, en la séptima; don Manuel García Llano, en la sexta; don Patricio Asensio, en la tercera; don Pablo Cayuela, en la quinta; don Enrique Ambel, en la primera; don José Calderón, en la primera; don José Abellán en la primera; don José Barreiro y don Antonio Calderón, en la sexta; don Andrés Centenera, en la primera; don Carlos Abad, en la octava; don Antonio Ruiz de Cuero, en Canarias.

Don Luis Quiroga, en Canarias; don Enrique Tomás Luque, en la quinta; don Ma-

nuel Martín, en la tercera; don Pedro López Guerrero, en la primera; don José Rodríguez de Hinojosa, en la segunda; don Claudio Durá, en la tercera; don Julio Larripa, en la primera; don Nicolás Velázquez, en la segunda; don Manuel Prado, en la octava; don Pedro Fernández, en la primera; don Juan Berenguer, en la segunda; don Miguel Fidalgo, en la octava; don José Delgado, en la segunda; don Julián Losada, en la octava; don Joaquín Herrero de Tejada, en la séptima; don Juan Pesquero, en la primera; don Guillermo Valencia, en la octava; don Germán Madroño, en la octava; don Gregorio Gómez Caminero, en la séptima; don Feliciano Ortega, en la primera; don Emilio Morazo, en la quinta; don José García Miranda, en la segunda; don José López Amor, en la octava; don Fernando Guerrero, en la tercera; don Natalio González Amor, en la sexta; don Tomás Álvarez Arenas, en la segunda; don Luis Muñoz, en la quinta; don Carlos Urte, en la primera; don Benito González Uda, en la sexta; don Manuel Fernández Manrique, en la séptima; don Ildefonso Baniuls, en la tercera; don Julián Caspresana, en la séptima; don Manuel Azcona, en la octava; don José Fernández Navarro, en la primera; don Francisco Ortega, en la quinta; don Antonio Martín, en la sexta; don Carlos Jiménez Canito, en la tercera.

Capitanes (E. R.): Don Angel Monterde, en la zona de Cuenca; don José García Pumarada, en la zona de Guadalajara.

Caballería
Destinos.—Capitán don Agustín Mandet y don José González Madroño, y alférez don Alfredo Artalejo, a Regulares de Melilla.

Capitanes don Enrique Durango, al grupo de Escuadrones de Canarias; don Antonio Moreno Reyes, a Cazadores de Galicia; don Isidoro Prada, a disponible en la octava, y don José Tártalo, a Cazadores de Alcantara.

Retiros.—Se concede el retiro al coronel don Alfonso Alvarez y al teniente don Mariano Banzo Olivera.

Gratificación.—Se concede la de efectividad por dos quinquenios a los profesores segundos don Ruperto Valverde, don Manuel Blanco y don José Herrera.

Artillería
Se nombra ayudante del general don Francisco Artinaña al comandante don José Caamaño.

Pasa a supernumerario el comandante don Antonio Oliver.

Ingenieros
Concédense Reales licencias para contraer matrimonio al suboficial don Miguel García Puente y a los sargentos don José Moncho García, don Miguel Moreno y don Agustín Méndez.

Sanidad
Concédese Real licencia para contraer matrimonio al sargento don Miguel Trueba Pérez.

Se concede gratificación de efectividad al farmacéutico primero don José Martín Lázaro.

Intendencia
Destinos.—Destínase al Estado Mayor Central del Ejército al comandante don Federico Abcillé y Rodríguez Pito.

Auxiliares de primera don Miguel Palazuelos Cruces, a continuar en su destino de plantilla, cesando en la comisión.

Auxiliares de segunda don Rafael Jurado, de la Jefatura de Alicante, y en comisión en la Intendencia, cesando en la comisión.

Auxiliares de tercera don Ildefonso Mo-

reno Ríos, a la Jefatura administrativa de Alicante; don Pedro Pinto, al almacén de Intendencia de Alcoy.

Sargentos don José García Benavente, a la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, y don Juan José Arenas, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Reserva.—Pasa a situación de reserva el coronel don Manuel Márquez y Díaz de la Bárcena.

Retiros.—Se concede el retiro voluntario al comandante don Angel Colino y al capitán don Segismundo Pérez García.

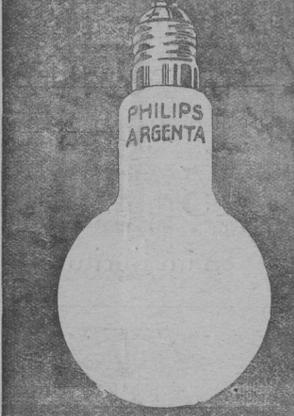
Maniobras militares

VALENCIA 29.—En tren especial militar ha llegado una compañía del segundo de Zapadores Minadores de guarnición en Madrid, para tomar parte en las maniobras que comienzan el día 1 de febrero. Mañana llegará otra compañía del sexto, de guarnición en Burgos.

A estas maniobras asistirá el alcalde, general Avilés, substituyéndole mientras tanto en la Alcaldía el primer teniente don Julián Clag.

Se vende casa en Bellasvistas. Razón: Apartado 364

NUEVA LUZ MAS HERMOSA



PHILIPS ARGENTA

PHILIPS ARGENTA DE CRISTAL OPALIN

ADOLFO HIELSCHER S. A. MADRID Prado. 30

Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES

Al director de los Colegios del Cuerpo, devolviendo con aprobación nombramiento de galonista de primera a favor del de segunda de Carabineros jóvenes Juan Roca.

Al mismo, remitiendo a informe instancia del teniente D. José Prieto, que solicita ingreso en Alfonso XIII, como pensionista de su hijo José.

Al jefe de Cáceres, devolviendo documentación liquidada de humanitaria del carabinero retirado Juan Palacios, para que se unan dos documentos.

A los jefes de las Comandancias de Granada y Almería, autorizando para conceder rrenganche a los carabineros Domingo Querol y Aurelio Agis.

Al jefe de la ídem, de Zamora, tomando nota de los deseos del carabinero Quirino Salvador, para nombrarle en la primera convocatoria que pase a los Colegios a prácticos de conducción de motocicletas.

A los jefes de las ídem, de Zamora y Badajoz, ordenando filien como carabineros de Infantería, con destino a las mismas a los aspirantes D. Juan Boyero y D. José Torrijón, respectivamente.

Al capitán general de la primera región, interesando la presentación en la Comandancia de Zamora para ser filiado como carabinero con destino a la misma del aspirante D. Juan Boyero.

Al alcalde constitucional de Cádiz y al capitán general de la segunda región (Sevilla), rogando les comuniquen a los aspirantes Manuel Benítez e Isidro Torreño, respectivamente, que han sido anotados en la novena categoría de mar, sin méritos de campaña.

Al comandante general de la Escuadra de instrucción, desestimando instancia del aspirante José Rodríguez, por no haber cumplido el compromiso que sirve en la Armada.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Almería, Barcelona y Castellón, accediendo a lo solicitado en instancias por los carabineros Isidro Taboada Corrales, Julián Gómez Cañizares, Isidro de Diego Racz y Antonio Trapero Navas.

FABRICA de jabón, se traspa o alquila; muy poca renta, montada con todos los adelantos modernos, pudiendo fabricarse cinco o seis mil kilogramos diarios.

Razón: Almacén de vinos, propia cosecha, de Rufino García. General Ricardos, 64. Teléfono 80-91 M. MADRID

BUZON

ALGEZARES. A. G. S.—Ibáñez hace el 480; no se cursan peticiones para Madrid; López, el 279, y Pérez Martínez, el 284.

POSICION M.TOR.—Martínez Vizcaya, el 222 con campaña.

MELILLA. ALCANTARA 14. D. V. T. Diga fecha petición Pérez Palomino.

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID

SASTRERIA 141 Provedora de la Cooperativa del Ministerio de Guerra

Guardia civil

LOS INGRESOS DE TROPA

En la propuesta del mes actual han ingresado en concepto de guardias segundos, cornetas y trompetas las clases e individuos del Ejército que a continuación se expresan, siendo destinados a las Comandancias siguientes:

Infantería

Isidoro Hernández, Francisco Nadal, Tomás Mier, Agustín del Canto, Pablo García, Angel del Río, Antonio Escot y Manuel Martín, a la Comandancia de Oviedo; Manuel Torén, Manuel Oliván, Pedro Planchat, Felipe Martínez, Francisco Jiménez, Miguel Cuervas y Diego Ruiz, a la de Huesca; Manuel Valle, Antonio Aratijo, José Aguilar, Nicolás Aguilá, Andrés Anillo, Andrés Muñoz, Dimas Salor, Luis López y Miguel Bravo, a la de Huelva; Antonio Cervera, Julio Martínez, José Sánchez, Antonio Vázquez, Pedro Zabala y Juan Pérez, a la de Gerona; Isidoro Mochales y Jesús Martínez, a la de Teruel; Antonio Sánchez, Juan Marmolejo, Diego Reina, Justo Nieto y Antonio Gómez, a la de Lérida.

Daniel Barderas, Anastasio Eugenio, Eladio Drieu, a la de Vizcaya; Amador Muñoz, a la de Coruña; Policarpo Cerrajerro, a la de Soria; Alfredo Colominas, Juan Niell, a la de Barcelona; Miguel Montalvo y José Fernández, a la de Oviedo; Andrés García y José Vicente, a la de Zaragoza; Miguel Aleañiz, a la de Guipúzcoa; Juan Navarro, Francisco Sierra, Eliseo García, Manuel Carbajo, Felipe Sánchez, Atanasio Duque, José Valverde, Miguel Díaz, Domingo García, Ramón Jovarin, a la del Este; Justo López, Juan Sánchez, Vicente Ramos, Antonio Alvarez, Severino Pérez, José Pérez, Cristóbal Díaz, José Matesant, Nemesio Carral, a la del Oeste; Celso Colazo, a la de Pontevedra; Alejandro Martínez, a la de Navarra.

Manuel Royo, José de Haro, Miguel Serrano, Isafas Moyano, José Calero, Crispulo Castillejo, Félix Carrillo y Ramón Rubio, a la primera del 26 tercio Móvil; Saturnino Gómez, Antonio Pena, Domingo Blanco, Juan Tur, Eloy Ayllón, Gil Iborra, José Sánchez, Alfonso Domínguez, Bernardo Vidal, Juan Gougot, Miguel Esteban, José Alcantara, Manuel López, Enrique Carrillo, Miguel Guerra, Cesáreo Andrés, Felipe Lorenzo, Feliciano Hernández y Faustino Corín, a la segunda del 26 tercio Móvil.

Cornetas

Agustín Sánchez, a la de Huelva; Honorio del Olmo, Angel Felipe y Eduardo Benito, a la de Guadalajara; Vicente Liras, a la de Tarragona.

Caballería

Julián Martínez, al primer Tercio de Caballería.

Trompetas

Francisco Botia, al primer tercio de Caballería, y Emilio García, al 21.

El número de los ingresados, son: procedentes de Guardias jóvenes, 11; sargentos, 6; cabos, 33; soldados, 44, y paisanos, 12; total, 106.

Gran Relojería de París

A. SALAMANCA - Sucesor de Thiberry Fuencarral, 59; MADRID: Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcos



CRONOMETRO IDEAL

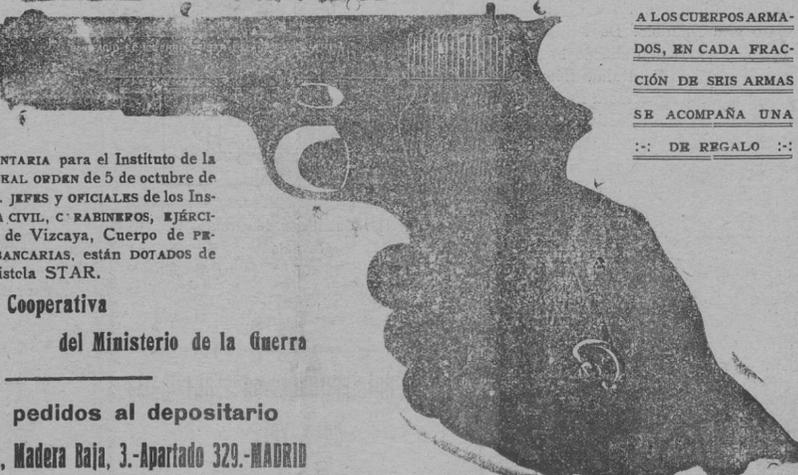
Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.
El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.
El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas.
En guilloché. . . 90 pesetas.
En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros.

ESPECTACULOS

REAL.—A las cinco y media, Séptimo concierto vocal e instrumental, con el concurso de los notables cantantes señora Paalen (contralto) y señor Windgassen (tenor). Director, el maestro Arbós.
ESPAÑOL.—A las seis y diez y cuarto, Mari-Luz.
LARA.—A las seis, La casa de la Troya. A las diez y cuarto, Currito de la Cruz.
INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, El celoso extremeño. A las diez y cuarto, El filón.
ESLAVA.—A las seis y diez y media, El nuevo espectáculo Ideal Concert. La fadista enamorada, por Eugenia Zuffoli.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8,

"STAR"



DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID